



Los que suscriben Diputados **Julio Manuel Valera Piedras, Octavio Magaña Soto, Jorge Hernández Araus, Jesús Osiris Leines Medécigo, Rodrigo Castillo Martínez, José Noé Hernández Bravo y Miguel Ángel Martínez Gómez**, integrantes de la Junta de Gobierno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que nos confiere la fracción VIII, del artículo 100, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que el artículo 96, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, establece que, la conducción de los trabajos legislativos del Congreso del Estado, se ejercerá a través de un Órgano Colegiado denominado Junta de Gobierno.

SEGUNDO. De acuerdo con el artículo 100, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Junta de Gobierno tiene, entre otras atribuciones, la de proponer al Pleno del Congreso, la convocatoria que contendrá el procedimiento para constituir la Comisión de Selección encargada de nombrar a las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

TERCERO. Que la Base TERCERA de la convocatoria referida estableció el 10 de marzo de 2023, como fecha límite de registro de personas aspirantes propuestas por las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, como integrante de la Comisión de Selección encargada de nombrar a los integrantes de la Comisión de Selección encargada de nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; sin embargo, no se recibió ninguna solicitud de registro en ese periodo establecido, por lo que este órgano colegiado determina declarar desierto el proceso el proceso de designación de la convocatoria que nos ocupa.

Con base en las consideraciones anteriores, la Junta de Gobierno emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Junta de Gobierno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, declara **desierto** para todos los efectos legales, el proceso de designación prevista en la **Segunda Convocatoria Pública para designar a la persona propuesta por las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, como integrante de la Comisión de Selección encargada de nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción** aprobada por el Pleno en sesión ordinaria No. 112 de fecha 06 de marzo de 2023.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página web oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

A T E N T A M E N T E

**JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**